



enseñanza



Federación Regional de Enseñanza
Comisiones Obreras de Madrid

ILMO. SR. D. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ BORREGUERO
DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID NORTE
Consejería de Educación, Juventud y Deporte
Comunidad de Madrid
Avda. de Valencia, s/n
28702 San Sebastián de los Reyes

ASUNTO: FALTA DE ADECUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS ELEVADAS TEMPERTATURAS

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, mayor de edad, con N.I.F. **50038253-M**, en calidad de Secretaria General de la **FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE MADRID DE COMISIONES OBRERAS**, con C.I.F. **G78092525**, como tengo debidamente acreditado ante la Consejería arriba referenciada, y con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, calle Lope de Vega, nº 38, planta 4ª, con relación al asunto arriba indicado

EXPONGO:

Se vienen alcanzando en estos días, a lo largo de la jornada escolar, temperaturas superiores a los 30 grados.

El Real Decreto 486/1997 establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los lugares de trabajo. Así, en lugares donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27° C, supuesto en el que pueden verse reflejadas las actividades que habitualmente se realizan en los centros educativos, salvo las actividades de Educación Física.

Esta circunstancia de la elevada temperatura se da, en estas fechas, cada año e incluso va en aumento, mientras que los centros continúan carentes de medidas paliativas como aislamiento, buenas persianas, cortinas aislantes etc., o la posibilidad de trasladar las actividades a zonas orientadas al norte o mantener las aulas abiertas donde los pasillos tienen una temperatura más baja que ayude a rebajar la temperatura de las aulas, o cualesquiera otras similares, por no factibles o adecuadas a la organización y desarrollo de las actividades propias de un centro educativo.

A esto ha de sumarse el exagerado número de alumnos y alumnas por aula y la imposibilidad de ventilar periódicamente para que no entre el aire caliente del exterior, lo que agudiza la sensación de agobio, genera irritabilidad y cansancio y dificulta gravemente la concentración y el desarrollo de las clases e impide el normal desarrollo de las actividades educativas.

Por tanto, **SOLICITO:**

- Se decidan y apliquen con carácter inmediato las medidas que permitan el adecuado desarrollo de las actividades educativas en los centros docentes de la Comunidad de Madrid en estas fechas y, en todo caso, conforme a los límites dispuestos en Derecho.
- Se planifiquen y ordenen las medidas oportunas a los mismos efectos de cara al próximo curso.

En Madrid, a 13 de junio de 2017



Fdo.: **Isabel Galvín Arribas**
*Secretaria General de la Federación de Enseñanza
Comisiones Obreras de Madrid*



RECIBO DE PRESENTACIÓN

Oficina: *Registro de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte (Gran Vía 20)*

Fecha y hora de registro: *13-06-2017 13:26:00* Referencia: *09/699850.9/17*

Destinatario: *Dirección del Área Territorial de Madrid-Norte (Educación)*

Asunto: *- FALTA DE ADECUACION DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A LAS ELEVADAS TEMPERATURAS*

Datos del Interesado:

Interesado: *FEDERACION REGIONAL DE ENSEÑANZA CC.OO. DE MADRID*

NIF *No se informa NIF/NIE*

Documentación aportada:

Tipo de documento

Solicitud/Escrito

Validez

Original

Observaciones:

PRESENTA LA DOCUMENTACION CRISTINA BARREDO HERRERO CON DNI: 50198290P

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código de verificación electrónico

1037143872625954154099

El registro realizado esta amparado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid (BOCM núm. 30, de 5 de febrero) y la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común.